



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., (“TELEFONICA”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado iniciar el procedimiento de compraventa de las acciones de TELEFÓNICA DE ARGENTINA, S.A (en adelante “TASA”) que actualmente no posee, directa o indirectamente, y que ascienden a un 1,8% del capital de esta compañía.

A estos efectos, y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto nº 677/2001 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, TELEFÓNICA, en su carácter de accionista controlante, ha emitido una Declaración Unilateral de Voluntad de Adquirir la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de los Accionistas Minoritarios de TASA (en adelante, la “Declaración”). Esta adquisición se dirige a todas las acciones de TASA que cotizan en las Bolsas de Buenos Aires y Nueva York (a través de *American Depositary Receipts* o ADRs), y se ejecutará de conformidad con los requisitos de la legislación argentina y estadounidense de mercado de valores que resulten aplicables a la Declaración.

Una vez ponderados los criterios señalados en el artículo 32 del mencionado Decreto 677/01, se ha determinado como precio equitativo para cada una de las 126.001.784 acciones de TASA en poder de terceros, la suma de un (1,00) peso argentino o su equivalente en dólares de los Estados Unidos por lo que se refiere a los ADRs.

La transacción representa una inversión total de aproximadamente 23,98 millones de euros*.

Madrid, 23 de junio de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -

* Considerando un tipo de cambio AR\$/Euro de 5,255.